



Acta N° 21/2025
EE 2025-81-1410-00247

VISTO: La necesidad de realizar una reparación al vehículo oficial matrícula AIC 2266 afectado al Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que el móvil municipal matrícula AIC 2266, como consecuencia de su uso habitual y desgaste propio de su funcionamiento, presenta fallas en el sistema de frenos.
2. Que resulta indispensable proceder a la reparación correspondiente a los efectos de asegurar la seguridad en su utilización y garantizar la continuidad del servicio.
3. Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1, informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la reparación integral del sistema de frenos del vehículo oficial matrícula AIC 2266, lo que incluye la reposición de pastillas y discos de freno, así como la mano de obra necesaria para su correcta instalación y puesta a punto.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **MOREIRA AUTOMÓVILES SRL, RUT 110118010011** la suma de **\$U 29.840** (pesos uruguayos veintinueve mil ochocientos cuarenta con 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI comercial.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.

6. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio

7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

8. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación

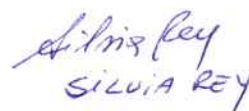
El Concejo aprueba 5 en 5.


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Sillos Araya


GIOVANA AVERASTURI
Concejal Municipio La Paz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


SILVIA REY


MUNICIPIO LA PAZ


MUNICIPIO LA PAZ